

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR08
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	01
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Pública clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO			
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
1. ASPECTOS GENERALES	
¿Cuál es su necesidad? Objeto	<p>“PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS DE LA RED DE PRESTADORES Y LA AUDITORÍA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SINIESTRO DURANTE LAS FASES PRE, DURANTE Y POST ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA”.</p>
Valor de la necesidad plan de contratación	
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO	
<p>Positiva Compañía de Seguros en cumplimiento de la política pública y objetivos estatales en materia de contratación, establece en el Numeral 8.1.2.1 del Manual de Abastecimiento que “la finalidad del estudio del sector y mercado es tener una visión clara de las características del bien o servicio que se requiere contratar”, en este sentido, está orientado a precisar sobre la necesidad del servicio a contratar y la manera de satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los servicios y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>Con el objeto de dar respuesta a los interrogantes anteriores, es necesario realizar el análisis del sector, así como el estudio del mercado. El primer ítem incluye aspectos generales del contexto económico que puedan tener influencia directa o indirecta con el servicio objeto de contratación; aspectos propios de servicio (requisitos y especificaciones técnicas) y el marco normativo de estricta observancia por parte de la entidad contratante como de los proveedores de servicios; mientras que el segundo, estudio de mercado involucra dos componentes que son el comportamiento y características de la oferta y de la demanda.</p> <p>Con el fin de realizar este análisis, es necesario unificar los términos técnicos utilizados donde se “hable en un mismo lenguaje”, para esto Colombia implementó la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 y así brindar mayor facilidad en el proceso de adquisición de productos y servicios, de acuerdo a esto,</p>	

se hace necesario dentro de este análisis del sector incluir los códigos de Naciones Unidas que identificaran el proceso objeto de contratación:

SEGMENTO	80000000-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	80100000-Servicios de Asesoría de Gestión
CLASE	80101600-Gerencia de proyectos

SEGMENTO	84000000-Servicios financieros y de seguros
FAMILIA	84110000- Servicios de contabilidad y auditorias
CLASE	84111500-Servicios contables

SEGMENTO	84000000-Servicios financieros y de seguros
FAMILIA	84110000- Servicios de contabilidad y auditorias
CLASE	84111600-Servicios de auditoria

Por otra parte, de la revisión de la 4 versión del CIIU3, se encuentran las siguientes actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso de contratación, las cuales a continuación se detallan:

La revisión de la 4 versión del CIIU3 , en la “SECCIÓN M”, asigna el código 6920 a los “Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria” , código 7020 “Actividades de consultaría de gestión, código 7210 “Actividades de administración empresarial”

Contexto Económico

A continuación, con el fin de verificar el contexto económico del proceso a contratar realizaremos un pequeño análisis del sector económico a nivel mundial y nacional:

El sector servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados. Incluye actividades tan variadas como la educación, el comercio, el turismo o los servicios personales.

La oferta mundial ha estado enmarcada en una tendencia de mayores condiciones competitivas, lo que ha permitido, por un lado, aumentar el protagonismo de las empresas jóvenes apalancadas en innovaciones y, por otro, acelerar la migración de la producción hacia los servicios, entendidos en este análisis como el conjunto de la oferta que no constituye bienes tangibles. En efecto, mientras que a

mitad del siglo XX el porcentaje de las empresas más grandes que se dedicaban exclusivamente a la venta de tangibles era el 90%, esta participación bordeó en 2016 el 35%.¹

Dentro de las grandes tendencias que ha experimentado la economía mundial en las últimas seis décadas se destaca el aumento de la capacidad adquisitiva de las personas. Ello ha incidido notablemente en los hábitos y patrones de consumo, convirtiéndolos en un terreno idóneo para ampliar el mercado de servicios, en particular aquellos que se ofrecen en internet y a través del comercio electrónico.

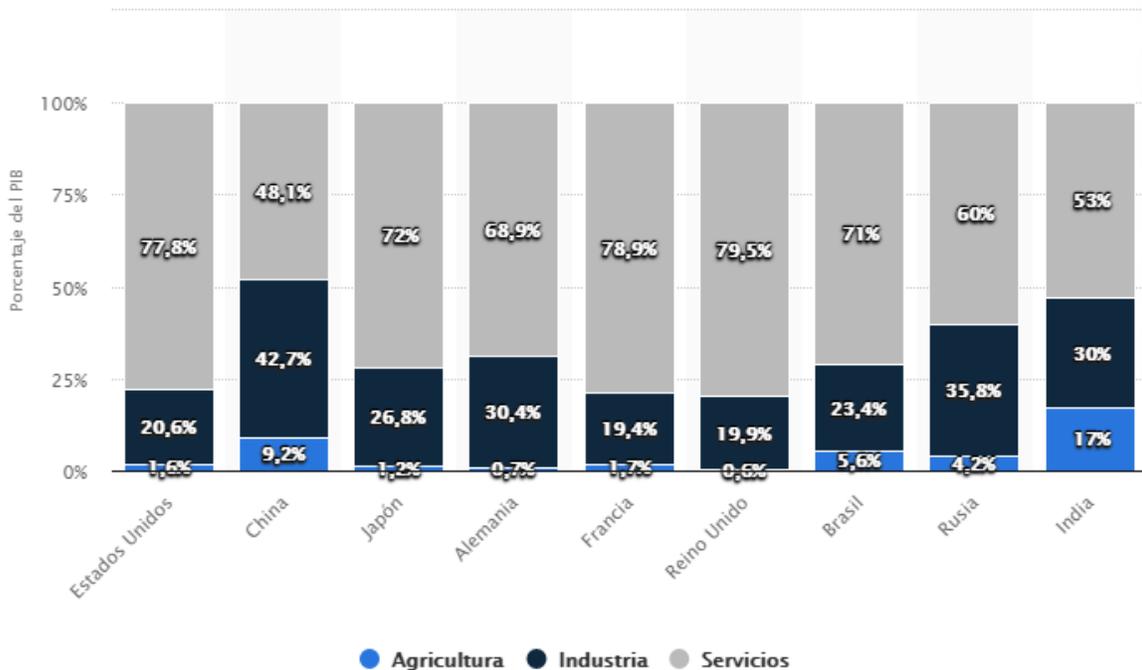


Ilustración 1 Participación sector servicios a nivel mundial

El sector servicios ha tomado gran fuerza en el PIB mundial como lo podemos en la ilustración 1 que representa las proporciones de sectores económicos en el producto interior bruto (PIB) en países seleccionados en 2014, donde este sector se encuentra entre el 48% y el 79.5%. Específicamente Reino Unido tiene el mayor porcentaje de participación de este sector en el PIB con el 79,5% y China el menor con 48.1%.

En medio de las tendencias mundiales en materia de servicios, la evaluación de Colombia en materia de transformación productiva resulta imperativa. Dichas tendencias, que ya son una realidad, también son consideraciones de alta trascendencia para materializar de manera más ágil el proceso de desarrollo económico y la consecución de mayores niveles de crecimiento y generación de empleo acordes a los patrones de modernidad que se plantean en la actualidad.

Sin embargo, aunque posiblemente el sector servicios continúe siendo importante en las principales economías mundiales, se debe realizar un seguimiento continuo a los cambios que puedan presentarse debido a los efectos de los confinamiento del último año. Así, la ilustración 2 nos muestra

¹ El sector servicios ¿ vamos por buen camino? – Asobancaria

el panorama mundial para marzo de 2020 con relación a la exportación de servicios de las principales economías del mundo. Los resultados no son nada alentadores ya que de las 33 economías estudiadas, solo 3 presentan variaciones positivas. Las más afectadas son Italia (-40%), Hungría (-39%) y Rumania (-38%)

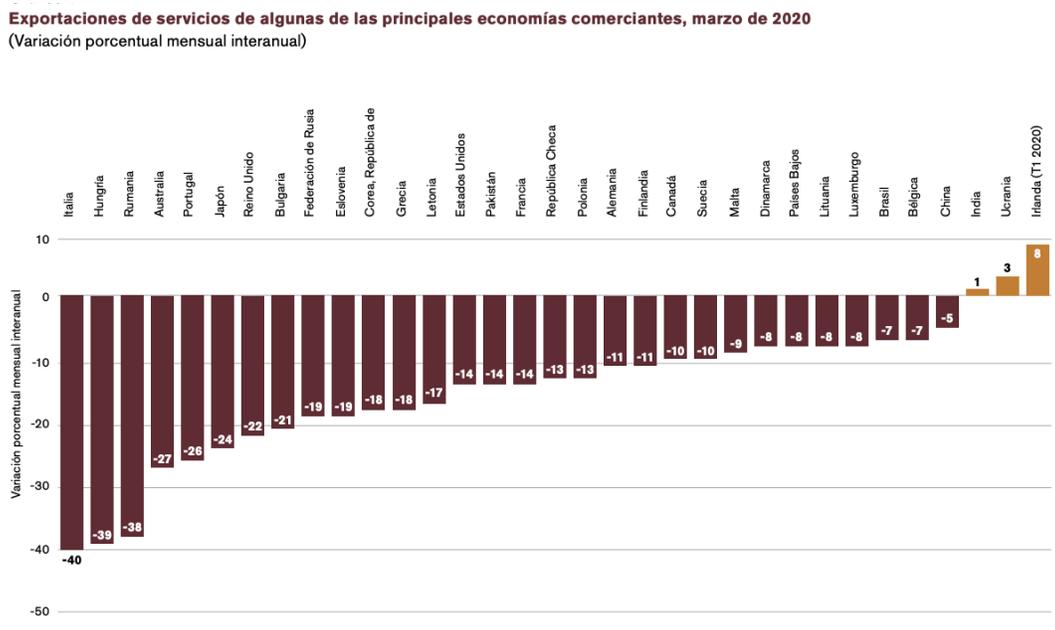


Ilustración 2 Exportaciones de servicios de algunas de las principales economías, marzo 2020. Fuente OMC

En el caso colombiano, como se muestra en la ilustración 3, para la vigencia 2005 el sector servicios contó con la mayor participación porcentual en el PIB por parte de los servicios sociales, comunales y personales, seguido de los establecimientos financieros. El subsector que presentó menor participación fue electricidad, gas y agua con solo un 7%.

LOS SERVICIOS EN DETALLE

(DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS EN EL PIB AÑO 2005)

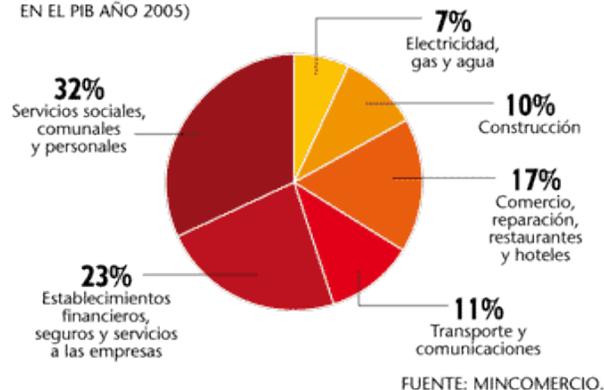


Ilustración 3 Distribución sector servicios en Colombia²

Ahora bien, en el 2018 la ANIF³ realizó un análisis del sector servicios que se puede ver en la ilustración 4. Se puede destacar que para la vigencia 2018 los subsectores como entretenimiento y otros, almacenaje y transporte presentaron un crecimiento, mientras que otros subsectores como salud privada, educación privada suministro de personal presentaron una reducción en su crecimiento entre 2017 y 2018.

En cuanto a salud privada, existe una correlación con el ciclo económico, pues muchos de los servicios suministrados, como los terapéuticos, odontológicos y otros que no requieren ningún tipo de internación (ni son cubiertos por planes prepagados o complementarios) son el tipo de gastos que los hogares recortan en tiempos de bajo dinamismo.

En el caso de la educación superior privada, la desaceleración de los ingresos se debe al menor crecimiento de los precios de las matrículas (5,7% en marzo de 2018 vs. 7,5% un año atrás) y a una cobertura que se ha estancado en niveles cercanos al 52%. Finalmente, la caída de los ingresos del suministro de personal tiene que ver con la reducción del ritmo de contratación a través de empresas de tercerización, pues la participación de los ocupados derivados de dichas actividades habría llegado a niveles del 47% en 2018 (vs. 60% en 2012) dentro de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE.⁴

²<https://www.dinero.com/agenda-publica/edicion-impresa/recuadro/distribucion-participacion-del-sector-servicios-pib-2005/38935>

³ <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195>

⁴ <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195>

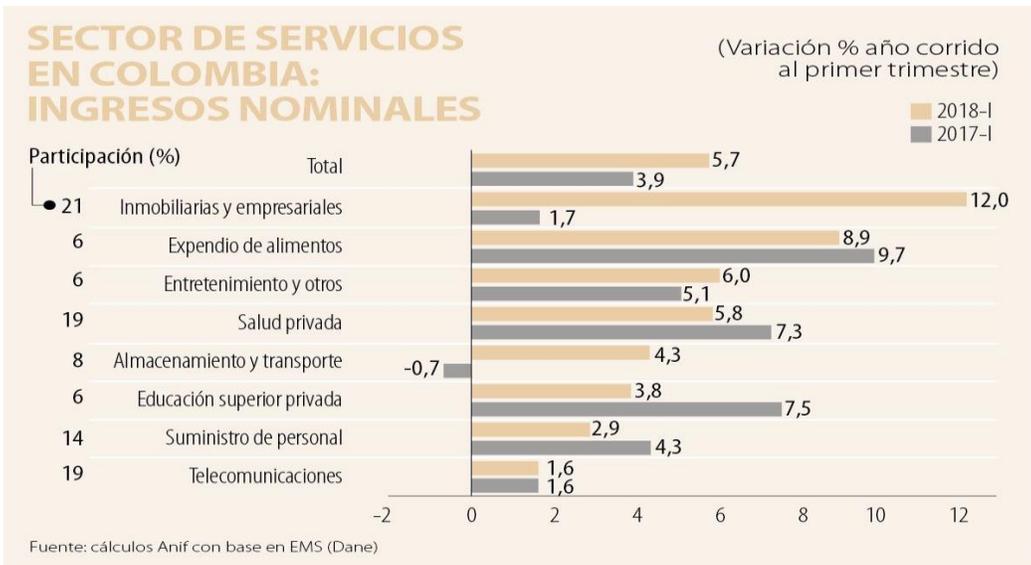


Ilustración 4 Sector de servicios en Colombia: Ingresos Nóminal

En la encuesta Anual de Servicios (EAS) año 2019 Ilustración 5, muestra que el mejor comportamiento los tuvieron las actividades de centros de llamadas (Call center) con un aumento de la producción bruta del 22%, seguido por la producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas con un 12,4%. A estos le siguieron el de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con un 12,2%.

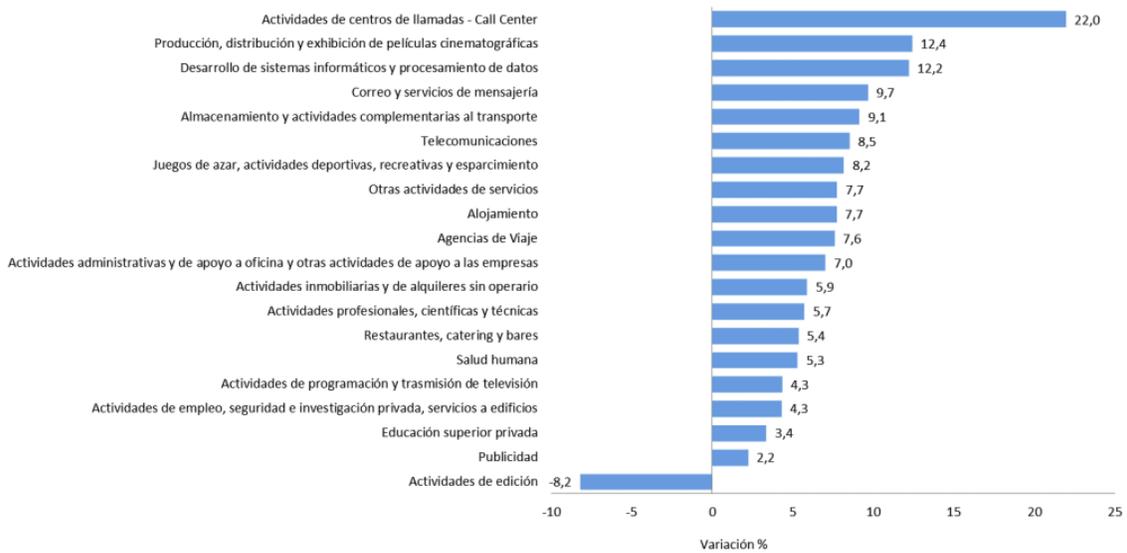


Ilustración 5 Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2019/2018

Durante el año 2018 la inflación en Colombia se ubicó en un 3,18% (Ver Gráfica) muy por debajo al año 2019, sin embargo vale la pena recordar que este indicador sufrió una revisión metodológica general con el objeto de realizar cambios en sus lineamientos, ajustando productos según los patrones de consumo actuales. Este nuevo mecanismo permitió reducir sustancialmente indicadores que pueden ser erróneamente calculados, sin embargo aun así, la inflación del 2019 creció especialmente por el precio de los alimentos.

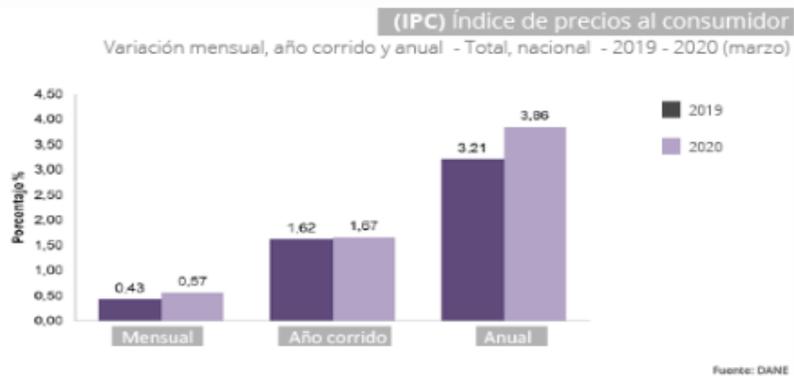


La inflación se ha estabilizado, sin embargo, aún se mantienen levemente por encima de la inflación observada. Esto es señal que el público y los mercados aún prevén ligeros aumentos en las variaciones porcentuales que podrían provenir de los precios de los alimentos, los combustibles o de presiones relacionadas con una devaluación de la tasa de cambio. En el transcurso del año 2019 se evidenció un comportamiento estable del nivel de precios de la economía con números dentro del rango meta del Banco central, en diciembre la inflación anual se situó en 0,26%, cifra inferior a la reportada en el mismo mes del 2018 (0,30%). Este desempeño se explica en buena parte por cuatro sectores, alimentos, educación, bebidas alcohólicas y tabaco, que estuvieron por encima del promedio nacional encareciendo el costo de vida de colombianos.

Ahora bien, la Inflación en marzo de 2020 fue 0,56%, según reveló el Dane, teniendo en cuenta la dificultad que se presenta en la actualidad debido a la cuarentena obligatoria, impulsando los precios de los alimentos, el transporte, entre otros indicadores relevantes y coyunturales. Los indicadores avizoran un coletazo de enorme dimensión, el gasto público que se ha generado, la baja del precio del petróleo, el desempleo que se ha incrementado y el fuerte repunte del dólar, causará una debacle económica y por supuesto una inflación incontrolable que exigen decisiones internas claves.

Estos riesgos económicos repercuten rápidamente en todos los sectores de la economía, sin olvidar que nuestro mercado está atado al petróleo y los recursos actuales deben ser utilizados con responsabilidad para no generar mayor traumatismo.

En marzo de 2020 la variación mensual del IPC fue 0,57%



Cabe destacar que la comparación de la tendencia de la inflación total vs la inflación sectorial es inversamente proporcional, la inflación general refleja una disminución a partir del año 2015 en aproximadamente dos puntos porcentuales, al contrario de la inflación sectorial bienes y servicios que ha tendido al alza en los precios con tendencia a seguir creciendo, sin embargo en el país se sigue apostando para lograr la meta de reducir la inflación en este año 2020 a un 3%.

Sin embargo, para analizar los efectos del COVID 19 en este sector, se revisó la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE de noviembre de 2020, ilustración 6. En esta se puede observar que de las 18 actividades del sector servicios, solo 5 tuvieron crecimientos positivos, que en su orden fueron: Actividades de centros de llamadas (Call center) (26%); Correo y servicios de mensajería (12,3%); Salud humana privada con internación (9,1%); Salud humana privada sin internación (8,8%) y Telecomunicaciones (5%).

En el otro extremo las 5 actividades con mayor decrecimiento fueron: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-83,6%); Actividades de edición (-34,3%); Actividades profesionales científicas y técnicas (-22,2%); Educación superior y privada (-16,7%) y Publicidad (-15,6%).

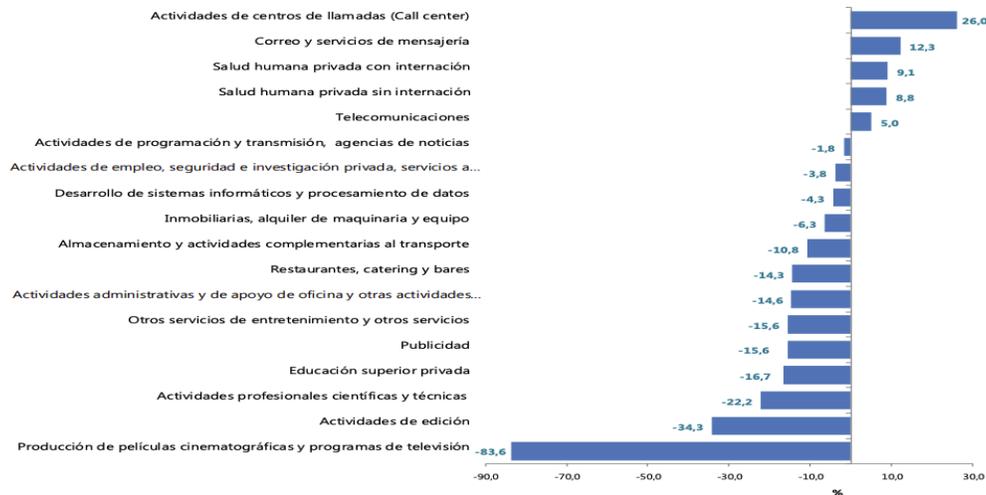


Ilustración 6 Variación anual de ingresos nominale, según subsector de servicios Total Nacional Noviembre 2020

De acuerdo a lo anterior podemos evidenciar que, aunque a través de los años el sector servicios a tomado fuerza a nivel mundial y nacional, al igual que muchos de los subsectores que lo integran, este sector se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Sin embargo, la pandemia ha tenido un efecto importante en el nivel de empleo del sector servicios afectando negativamente a todas las actividades, como se puede observar en la ilustración 7, las más afectados son las actividades de producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un decrecimiento del 45,3%, seguido de restaurantes, catering y bares con un decrecimiento del 19,3%. La única actividad que presentó crecimiento en el empleo fue call center con un 22%.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-19,3	
J	División 58	Actividades de edición	-13,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-45,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-9,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-13,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-11,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	22,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-12,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-10,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,7	

Ilustración 7 Variación anual del personal ocupado tota Nov2020Nov2019. Fuente DANE - EMS

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

INTERVENTORÍA

Este capítulo en primer lugar incluirá definición de interventoría, diferencias entre supervisor e interventor, concurrencia de la interventoría y la supervisión, funciones de los supervisores e interventores, funciones generales, vigilancia en los diferentes puntos del contrato. Esta información se realiza con base a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado dada por Colombia Compra Eficiente.

Así, la interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos:

- (i) Cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos.
- (ii) Cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto de este.
- (iii) Cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique. No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico.

El contrato de interventoría es principal y autónomo y aunque el objeto del mismo supone la existencia de otro contrato respecto del cual se va a ejercer la vigilancia, el mismo es independiente de éste último y por lo tanto, su existencia no depende de la existencia del contrato vigilado. Sin embargo, los contratos de interventoría pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado. El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

DIFERENCIAS ENTRE SUPERVISION Y INTERVENTORA

- La supervisión es ejercida por la Entidad Estatal, mientras que la interventoría es realizada por persona natural o jurídica contratada para ese fin.
- La supervisión siempre involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico. La interventoría siempre involucra el seguimiento técnico y solo si la Entidad Estatal lo considera necesario, puede corresponder a temas financieros, contables administrativos y jurídicos.
- La supervisión no requiere conocimientos especializados y la interventoría sí.
- La supervisión siempre debe ser ejercida por un funcionario mientras que la interventoría siempre es ejercida por un contratista.

CONCURRENCIA DE LA INTERVENTORÍA Y LA SUPERVISIÓN

Por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato. Sin embargo, en caso de que sea necesario, la Entidad Estatal puede determinar que la vigilancia del contrato principal se realice de manera conjunta entre un supervisor y un interventor, caso en el cual en el contrato de interventoría deben indicarse las actividades a cargo del interventor, de tal manera que las demás actividades de vigilancia se entienden a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones.

En estos casos, también es recomendable que en la designación que se haga al supervisor del contrato se especifique el tipo de seguimiento que debe hacer a la ejecución contractual, con el fin de que sepa que algunas de las actividades propias de la supervisión van a ser ejercidas por la interventoría.

FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse. En ningún caso los interventores o supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilado por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.

FUNCIONES GENERALES

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

- Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
- Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.

- Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc... de acuerdo con la naturaleza del contrato.

VIGILANCIA TÉCNICA

- Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato.
- Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
- Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

- •Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto de este.
- •Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación de este.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

AUDITORÍA

Para el caso de la auditoría, esta se puede definir como la revisión sistémica de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse. Esta auditoría debe ser integral buscando determinar la eficiencia, la eficacia y la economía con que se manejan los recursos disponibles de una organización para el logro de sus objetivos.

El control ejercido por la auditoría se debe enfocar más que a detectar fallas en la institución, o elaborar una lista de fallas que se limitan a explicar por qué no funciona, es garantizar que los resultados estén centrados en el usuario y debe propender al mejoramiento continuo.

Los temas a auditar están asociados a las prioridades de la organización, entendidas estas bien como problemas que requieren solución urgente, por la importancia que revisten para la entidad, o como aspectos de diversa naturaleza sobre los cuales se tienen especial interés, dada la trascendencia que alcanza para mantener altos niveles de calidad.

Según lo establecido en el documento "Informe final manual de procesos críticos de auditoría para el mejoramiento de la calidad en el sistema general de seguridad social en salud" del Ministerio de Salud

de Colombia, la realización adecuada de cualquier procedimiento de auditoría exige ejecutar los siguientes pasos:

- Obtener y revisar la información necesaria.
- Formarse un juicio profesional.
- Emitir un concepto objetivo sobre lo auditado.

Para esto se plantean las siguientes fases:

Se planea la auditoría, para lo cual:

- Se define o aclara el objeto del procedimiento de auditoría.
- Se establece o revisa el estándar de calidad.
- Se determina las técnicas de auditoría que deben aplicarse para obtener la información necesaria.
- Se define, en forma puntual, cómo se aplicarán las distintas técnicas de auditoría seleccionadas para el procedimiento.
- Se diseñan los papeles de trabajo o, más claramente, los formatos de registro que se requieren para consignar la información que pretenda obtenerse.

Se ejecuta la auditoría para lo cual se debe:

- Aplicar las técnicas de auditoría seleccionadas y, como consecuencia de ello, obtener la información que se requería.
- Registrar, en los papeles de trabajo, la información que obtenida.
- Determinar la necesidad de obtener información adicional.
- Verificar la claridad y la calidad de la información producto de la aplicación de cada una de las técnicas de auditoría utilizadas.
- Registrar la nueva información y las observaciones relativas al procedimiento.

Se emite el concepto de auditoría, para lo cual:

- Se compara la información que se obtuvo contra el deber ser ó estándar.
- Se identifican las diferencias entre lo deseado y la realidad.
- Se elaboran y emite el concepto de auditoría de manera tal que éste refleje, en forma veraz y objetiva, la realidad

MODELO POSITIVA

¿Qué es POSITIVA CUIDA?

POSITIVA CUIDA se define como el modelo de atención integral del siniestro de Positiva Compañía de Seguros, mediante el cual, de forma ágil, confiable, dinámica y eficiente, asiste a los afiliados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro. Asimismo, identifica de forma oportuna al trabajador siniestrado y le garantiza la atención médica requerida.



Figura 1. Modelo de Atención Positiva Cuida 2020

El Modelo POSITIVA CUIDA consta de cuatro (4) componentes:

1. Red Asistencial de Clínicas y Hospitales especializada, completa, suficiente e integral de cobertura nacional, especializada por tipo de urgencia: trauma osteomuscular de alta y baja complejidad; trauma oftálmico; gran quemado; accidente de riesgo biológico, dispensación de medicamentos e insumos.
Incluye médicos tratantes como eje fundamental en la atención del asegurado en diferentes especialidades: Ortopedia; Traumatología; Cirugía de mano; Oftalmología; Neurología; Cirugía Plástica; Fisiatría; medicina laboral, que permiten un tratamiento oportuno y adecuado a los accidentes y enfermedades laborales reportadas a Positiva Compañía de Seguros S.A., mediante un proceso de direccionamiento y ejecución del MEDEVAC para zonas de difícil acceso.
2. Operador de Asistencia; Integrador del modelo de las necesidades del asegurado siniestrado, los canales de comunicación, la Red asistencial y el equipo gestor de siniestros, liderado por un médico especialista entrenado en procesos de atención de urgencia y gestión de siniestros.
3. Equipo de Microgestión. Equipo de profesionales en Medicina laboral, auditoría médica, auditoría de concurrencia y rehabilitación integral que permiten y garantizan el seguimiento a los siniestros reportados de Weatherford desde el reporte en la urgencia, acompañamiento y definición de reintegro temprano en caso de ser necesario.
4. Caja de Herramientas mediante nuestro sistema de información POSITIVA CUIDA: Modulo Empleador. Nuestras empresas clientes acceden de manera directa a la consulta de información general de los siniestros ocurridos y avisados, bajo el estado de la Determinación de Origen, Pérdida de Capacidad Laboral, estado de solitudes de prestaciones asistenciales; estado y trazabilidad de siniestros ingresados al programa de rehabilitación integral; consulta a estados de solicitudes de prestaciones económicas como Incapacidad laboral e Incapacidad Permanente Parcial, hasta el desembolso; solicitudes de Carné de asistencia internacional;

Bandeja de confirmación de siniestros avisados.

APP conexión Positiva. Diseñada como canal de gestión directa del asegurado, el trabajador podrá realizar consulta de la red de urgencias, solicitud de autorizaciones de servicios médicos, consulta de autorizaciones de servicios médicos, confirmación a citas de rehabilitación integral, solicitar asistencia y/o asesoría telefónica, evaluar los servicios prestados, acceder al carné virtual de afiliación, acceder a certificaciones de afiliación y consulta de pago de prestaciones económicas de asegurados.

Todas las solicitudes de prestaciones asistenciales son atendidas por un equipo interdisciplinario, liderado por un médico especialista, coordinador de la línea, encargado de los procesos y procedimientos de:

- Orientación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPSS) para la atención de urgencias, a través de un sistema de apoyo georreferenciado para la ubicación de IPSS de acuerdo al MEDEVAC establecido para la atención de los asegurados.
- Gestión de Traslados Urgentes y Traslados no urgentes.
- Gestión de solicitudes de autorizaciones de servicios.
- Coordinación para la Dispensación de Medicamentos e Insumos.
- Coordinación para el suministro de Órtesis o Prótesis.
- Agendamiento de citas en nuestra red de prestadores para las consultas de médico especialista en fisiatría, médico especialista en medicina laboral, médico especialista, terapia física especializada en salud ocupacional, fonoaudiología, terapia ocupacional especialista en salud ocupacional y psicología.

ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS PROVEEDORES A LA INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA

La auditoría e interventoría se adelantará para los contratos legalizados o procesos que le sean asignados en forma expresa por Positiva mediante acta o que se legalicen posterior al otrosí y que se asignen para tal efecto mediante el respectivo correo de designación de interventoría y/o auditoría con los proveedores que prestan sus servicios en el área de influencia de los departamentos definidos en el objeto del contrato, además de la interventoría a contratos de proveedores específicos que presten servicios a Nivel Nacional o en múltiples departamentos, de acuerdo con los criterios de designación.

- ✓ Canales de asignación

Positiva al integrar los servicios de auditoría e interventoría tiene tres canales de asignación del proveedor:

- Correo electrónico por parte de la Gerencia de Abastecimiento Estratégico sobre la asignación del proveedor a la firma de interventoría.
- Por asignación directa en la minuta del contrato u otrosí y notificado en el envío de la Maestra de contratos.
- Por acta de designación: acta de reunión y/o el formato MIS_5_4_1_FR01 Designación De Supervisor o Interventor

Dentro del proceso de interventoría que se maneja en la actualidad en la compañía, el interventor tendrá actividades jurídicas, técnicas, administrativas, financiera.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

La normatividad aplicable al proceso de contratación objeto de este análisis del sector es :

- La Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
- Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Ley 1474 de 2011: estableció normas orientadas a prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, con el fin de hacer más efectivo el control de la gestión pública, dentro de los cuales definió la supervisión e interventoría.
- Decreto 19 de 2012” Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que el proceso a adelantar consiste en una invitación pública es necesario estudiar la dinámica del mercado y los diferentes proveedores que podemos encontrar en el mercado nacional y así dar cumplimiento a las necesidades de la Compañía para este proceso de contratación. Por lo tanto, primero se enumeraran un número de proveedores que pueden brindar los servicios de interventoría y auditoría de acuerdo a los códigos CIU , seguido por proveedores que han participado en procesos de objeto similares y se encuentran inscritos en la plataforma de contratación de Colombia compra eficiente SECOP y para finalizar se incluirán procesos de contratación que se han llevado a cabo relacionados con el objeto a contratar

En el mercado encontramos un gran número de proveedores que prestan el servicio de interventoría, sin embargo, con el fin de dar a conocer solo un pequeño porcentaje de este total a continuación

nombraremos algunos de los proveedores encontrados tanto por actividad económica como por su descripción en el código de naciones unidas

- Proeza Consultores Sas
- Kpmg Advisory Services Sas
- Menga Eder Y Cia S En C
- Grupo Is Colombia S.A.S
- Kbt Sas
- Mckean Consultores S.A.S
- D & G Consultores S.A
- Ryf S.A.S
- Sac Consulting S.A.S
- C & M Asesoría Y Consultoría S.A.S
- A&S S.A
- ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
- Adalid Corp SAS
- ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS
- ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A
- BASCAL COLOMBIA S.A.S
- BECKER & ASSOCIATES S.A.S.
- C & A COLOMBIA CONSULTORES SAS
- DATA TOOLS S.A
- GLOBALCONTABLE S.A.S.
- HOC ASESORES Y CONSULTORES SAS
- ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SALUD ASALUD LTDA
- NEXIA

En la plataforma se encontraron diferentes contratos de interventoría adelantados por otras entidades, a continuación, se mostrarán algunos de estos procesos :

N° proceso	Entidad	Objeto	Valor
DC-SSD-CMA-01-2020	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO EXITOSO DE TUBERCULOSIS EN 11 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.	280.571.389
SCJ-CMA-010-2018	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 561 DE 2014 -, EL CUAL TIENE POR OBJETO	3.291.356.255

		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA MIGRACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA, DESPACHO DE RECURSOS, EL MÓDULO DE MONITOREO Y VISUALIZACIÓN DE VIDEO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA, DEMÁS ASPECTOS DEL SISTEMA NÚMERO	
098-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	CONTRATAR, A TODO COSTO, LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y JURÍDICOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA “ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL SSFM, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE” MEDIANTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA E INTERVENTORÍA	18.970.500.000
SDIS-CMA-005-2020	Secretaría Distrital de Integración social	REALIZAR UNA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE, QUE GARANTICE Y VERIFIQUE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DEL SERVICIO COMEDORES EN EL MARCO DEL PROYECTO 1098 “BOGOTÁ TE NUTRE”.	3.183.410.090
CM-02-2020	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, CONTEMPLANDO LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN PERMANENTEMENTE SOBRE TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES RELACIONADOS CON LA ETAPA PREVIA Y DE INSTALACIÓN DE LOS CONTRATOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE EJECUTEN LOS PROYECTOS FAZNI DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO, A EFECTOS DE	11.030.153.561

CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL RESPECTIVO CONTRATO FAZNI PARA EL DESARROLLO Y CONTROL INTEGRAL DEL PROYECTO Y DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS

Como se puede evidenciar en el estudio de la oferta el proceso que objeto a adelantar por parte de la Entidad se ha venido desarrollando en entidades, y en el mercado cuenta con una gran variedad de proveedores a nivel nacional que pueden desarrollar el objeto de contratación.

Por lo cual se puede realizar una Invitación publica a nivel nacional con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de la Compañía

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Ha contratado la necesidad previamente?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta		

Para iniciar, es importante contar con un contexto general de la compañía, así como la necesidad que surgen para realizar la contratación de los servicios objeto del presente análisis del sector

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cuenta con la confianza de 2.264.663 trabajadores (Dependientes e Independientes) afiliados, a corte de diciembre de 2020 (Informe. Gerencia de Afiliaciones y Novedades), distribuidos de la siguiente forma:

Departamento	Número de Afiliados
Amazonas	3518
Antioquia	255960
Arauca	12224
Atlántico	57587
Bogotá D.C.	660252
Bolívar	36918
Boyacá	71630
Caldas	36074
Caquetá	24887
Casanare	29893
Cauca	66154

Cesar	37788
Choco	10483
Córdoba	28196
Cundinamarca	83644
Guainía	1327
Guaviare	2148
Huila	51128
La Guajira	23992
Magdalena	40510
Meta	41718
Nariño	51465
Norte De Santander	68588
Putumayo	16368
Quindío	32704
Risaralda	40542
San Andrés	7769
Santander	93115
Sucre	23288
Tolima	41962
Valle	209675
Vaupés	302
Vichada	2854
Total General	2264663

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A cuenta con cubrimiento en todo el territorio nacional, así como en zonas rurales y urbanas por lo cual se adelanta este proceso con el fin de cumplir con las necesidades de la población asegurada en términos de oportunidad y calidad. La compañía es la encargada de gestionar el riesgo en salud y garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales a los trabajadores afiliados al SGRL.

En la actualidad la compañía cuenta con tres contratos de interventoría los cuales se enunciarán a continuación :

VIGENCIA	N° CONTRATO	CONTRATISTA
2016	257 DE 2016	SERVICIOS EN SALUD ASALUD LIMITADA
2016	254 DE 2016	RGC ASESORES Y CONSULTORES EN SALUD S-A (HOC AUDITORES Y CONSULTORES SAS)
2016	442 DE 2016	NEXIA INTERNACIONAL MONTES & ASOCIADOS

Los proveedores contratados por esta compañía son distribuidos de acuerdo con el departamento de prestación de servicios y en casos especiales se asigna por servicio específico así:

SUCURSAL / TIPO DE PROVEEDOR	FIRMAS AUDITORIAS E INTERVENTORAS
Sucursales de IPS, Médicos tratantes y RHB: Bogotá – Santander – Norte de Santander – Arauca – Casanare - Cundinamarca – Boyacá – Tolima - Caquetá – Huila – Meta – San Andrés - Amazonas – Vichada – Guainía – Vaupés –Guaviare – Putumayo.	HOC Asesores y Consultores SAS
Sucursales de IPS, Médicos tratantes y RHB: Atlántico – Bolívar – Magdalena - Guajira – Cesar - Valle – Nariño – Cauca – Risaralda – Caldas – Quindío - Antioquia - Sucre – Córdoba – Chocó	Asesorías y Servicios en Salud Asalud Ltda
Proveedores de Material de Osteosíntesis	HOC Asesores y Consultores SAS
Proveedores de Ortesis, prótesis y línea blanda	Asesorías y Servicios en Salud Asalud Ltda y HOC Asesores y Consultores SAS
Proveedores de medicamentos	Asesorías y Servicios en Salud Asalud Ltda
Traslados (Tiquetes aéreos, intermunicipales, alojamiento y alimentación)	HOC Asesores y Consultores SAS
Traslados no Urgentes	HOC Asesores y Consultores SAS
Traslados asistenciales (Ambulancias)	Asesorías y Servicios en Salud Asalud Ltda y HOC Asesores y Consultores SAS
Operador logístico	Nexia Internacional Montes & Asociados

Teniendo en cuenta la complejidad y criticidad de los servicios que realiza la compañía se hace necesario la contratación de los servicios especializados que realice la auditoría e interventoría de los diferentes procesos y contratos a nivel nacional asignados. Esta contratación buscar garantizar la oportunidad y calidad, inspección, vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento de los procesos y las condiciones contractuales establecidas en los contratos asignados.

Positiva compañía de Seguros de acuerdo a las necesidades y la complejidad de los servicios a realizar requiere realizar la contratación de dos proveedores que brinden los servicios técnicos especializados de auditoria (concurrancia, acompañamiento, cuentas médicas, reembolsos y demás) e interventoría

de los contratos que hacen parte de la Red asistencial con el fin de garantizar la verificación de los servicios prestados por los diferentes proveedores, con el fin de garantizar el mejor servicio a prestar a nuestros afiliados.

TARIFAS

Las tarifas para el contrato de auditoría e interventoría son las siguientes:

Servicio	Valor Máximo
Auditoría de Concurrencia	\$590.100 + IVA por caso concurrido
Auditoría de Acompañamiento	\$21.209 + IVA
Auditoría de cuentas médicas	1,1% Sobre el valor facturado Auditado +IVA
Auditoría de reembolsos	4,5% Sobre el valor facturado Auditado +IVA
Auditoría para el reconocimiento de reclamaciones	1,1% Sobre el valor facturado Auditado +IVA
Auditoría de incapacidades	\$3.100 por incapacidad + IVA
Interventorías	1% sobre el valor facturado objeto de interventoría + IVA

A continuación, se explica ítem por ítem cómo se estableció cada uno de estos valores:

Auditoría de Concurrencia

Con el fin de calcular las tarifas para la contratación de la auditoría concurrente se tomó la información histórica de la compañía para los años 2019 y 2020, correspondientes a los valores facturados y los pacientes concurridos, lo cual da como resultado un valor de \$702.116 con IVA y de \$590.099 antes de IVA como se muestra a continuación:

2019			2020		
VALOR	PACIENTES CONCURRIDOS	PER CAPITA CONCURRENCIA	VALOR	PACIENTES CONCURRIDOS	PER CAPITA CONCURRENCIA
2.567.462.616	3.926	653.964	2.353.479.898	3.136	750.472

Promedio per
cápita con IVA 702.218

Promedio per
cápita sin IVA 590.099

Auditoría de Acompañamiento

La tarifa de auditoría de acompañamiento se estableció de la siguiente manera: Según los datos históricos de la compañía, al año se realizan 25.418 acompañamiento, lo que representa 71 acompañamientos diarios tomando un año de 360 días. Ahora bien, una persona asignada a esta actividad puede realizar en promedio 2,5 acompañamientos, lo que significa que se necesitarían 28 personas para cubrir la operación. Si el salario con prestaciones que se paga es de \$1.892.875, el valor mensual total es de \$53.454.001. Ahora bien, al tomar este último valor y dividirlo por las por 2.118 acompañamiento, que es el equivalente a las 25.418 hospitalizaciones anuales, el valor es de \$25.238* incluyendo IVA.

*Los cálculos pueden diferir por valores decimales.

Auditoría Cuentas Médicas

Para el caso de Auditoría de Cuentas Médicas, se conserva el valor actual que paga la compañía y que corresponde al 1,1% sobre el valor facturado auditado.

Auditoría de Reembolsos

Para el año 2019 la facturación del servicio de reembolsos fue de \$4.667.248.706, y la auditoría correspondiente fue de \$253.115.385, lo que representa que la auditoría fue del 5,42% del valor facturado por el servicio. Sin embargo, en el servicio a contratar se excluye la auditoría de PQRS en el tema de reembolsos por lo que la tarifa debe ajustarse al 4,5% sobre el valor facturado auditado más IVA.

Auditoría de Reclamaciones

Para el caso de Auditoría de reclamaciones, se conserva el valor actual que paga la compañía y que corresponde al 1,1% sobre el valor facturado auditado.

Auditoría de Incapacidades

Para el caso de Auditoría de incapacidades, se conserva el valor actual que paga la compañía y que corresponde al \$3.100 por incapacidad más IVA.

Interventorías

Actualmente la compañía paga por la interventoría de los contratos una tarifa según la tabla que se muestra a continuación:

VALORES PARA ACTUALIZAR

SERVICIOS	ALCANCE	VALOR CON IVA
Interventoría Integral de contratos Red asistencial.	Interventoría integral de contratos asignados hasta el levantamiento y firma de acta de liquidación. Incluye la evaluación de prestador anual.	Valor fijo \$55.000.000 (incluye la gestión hasta de 500 contratos asignados)

SERVICIOS A INCLUIR EN CONTRATO

SERVICIOS	ALCANCE	VALOR CON IVA
Interventoría Integral de contratos individual.	Interventoría integral de contratos asignados hasta el levantamiento y firma de acta de liquidación. Incluye la evaluación de prestador anual.	Valor fijo \$ 130.000 (valor individual por contrato, cuando supera el rango asignado)
Proyectado de informes de ejecución de contratos de vigencias anteriores al año 2017.	Proyectado de un único informe de ejecución en aspectos económicos, jurídico y de prestación de servicio de contratos de vigencias anteriores al año 2017.	Valor fijo \$ 42.000 (valor individual por contrato asignado)
Interventoría Integral a operadores y alianzas de medicamentos	Interventoría integral de contratos asignados hasta el levantamiento y firma de acta de liquidación Incluye la evaluación de prestador anual Incluye la gestión de PQR	Valor fijo \$29.800.000 (valor por la gestión de interventoría de todos los proveedores de medicamentos).

Sin embargo, buscando un mayor alcance de este proceso y revisando las cifras históricas pagadas por este concepto, se estableció que tanto para Positiva Compañía de Seguros como para el futuro contratista, es más conveniente fijar un valor que se relacione directamente con los valores facturados de los contratos objeto de interventoría, por lo cual se estableció un 1% sobre el valor facturado objeto de la interventoría más IVA.

MANUAL PARA LA GESTION DE ABASTECIMIENTO

Que el MANUAL PARA LA GESTION DE ABASTECIMIENTO, de la compañía en su numeral 9. INDICA LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Así:

- Invitación pública. NO
- Invitación cerrada. NO
- **Invitación de méritos.** SI
- Invitación directa. NO

Donde la escogencia de cada una de ellas dependerá de las características del objeto a contratar.

Que para el caso en particular la modalidad a adelantar se enmarca de acuerdo a lo establecido en el numeral **9.3. INVITACIÓN DE MÉRITOS**, del MANUAL PARA LA GESTION DE ABASTECIMIENTO de la Compañía, Esta modalidad de selección se utilizará en los eventos en que se requiere la contratación de servicios especializados con alto contenido de trabajo intelectual, con el fin de privilegiar las condiciones de experiencia, formación del oferente, así como de los equipos de trabajo ofrecidos. En cuanto a las etapas que deben surtir para la presente modalidad de selección, deberán tenerse en cuenta todas aquellas que apliquen y que se encuentran previstos en los numerales mencionados anteriormente.

Como consecuencia de lo anterior, resulta pertinente señalar que la naturaleza jurídica del contrato de auditoria e interventoría especializada para los procesos de la compañía, se construye a partir de la existencia de obligaciones gobernadas por su origen eminentemente técnico, que se nutren de un matiz especializado que determinan su ejecución bajo un carácter marcadamente intelectual, como condición para que se pueda predicar su diferencia frente a otras tipologías contractuales. Se utiliza esta modalidad toda vez que el servicio a contratar requiere conocimientos especializados, con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación en la compañía.

Que de acuerdo a lo antes citado esta modalidad se enmarca dentro del objeto y la necesidad a contratar.

4. FIRMAY FECHA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA	FECHA DE ELABORACIÓN

